



DECRETO EXENTO Nº 2899
Retiro, 21 de noviembre de 2024

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley N°19.880 del 29.05.2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) La Ley N°19.886 del 11.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 4) El D.S. N°49 (V y U) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Art. Primero del D.S. N°105 (V y U) de 2014, que Reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- 5) Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Retiro como Unidad Patrocinante con fecha 19.02.15, aprobado por Res. Exenta N°213 de fecha 23.02.15
- 6) El Decreto Exento N°667, de fecha 02.03.15 que aprueba el referido Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales mencionado en el visto anterior.
- 7) La Res. Ex. N°194 de fecha 02.02.24 que modifica Res. Exenta N°389 (V y U) de 2023 y su modificac. y Res. Ex. N°862 de fecha 13.06.24 que modifica Res. Exenta N°324 (V y U) de 2024, que llaman a proceso de selecc. en condic. espec. para el otorgam. de subsid. habit. del Fondo Solid. de Elecc. de Vivienda, regulado por el DS 49 (V. y U.) de 2011, en la alternat. de postulac. indiv. y colect. para las tipolog. de pequeño condom., densificac. predial y const. en sitio propio, incluyendo el proced. de autoconst. asistida en los casos que procede y aprueba nóminas de proy. calificad. al 21.12.2023 y al 07.03.2024, respectivamente.
- 8) Memo N°998 de fecha 24.07.24 de Directora de Desarrollo Comunitario solicitando realizar llamado a licitación pública de Proyectos Habitacionales D.S. 49 (V. y U.) de 2011, visado por el alcalde.
- 9) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, 7 Proyectos Individuales, Comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, 7 Proyectos Individuales, Comuna de Retiro" financiado con recursos MINVU a través del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
2. Que, el servicio no se encuentra disponible en el catálogo "Convenio Marco"
3. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público.
4. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley N°19.886 y su reglamento de compras, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen los procedimientos concursales y, cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

DECRETO:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "**Construcción Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, 7 Proyectos Individuales, Comuna de Retiro**"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl,
ARCHÍVESE y CÚMPLASE



JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE SECLPLAN



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S) DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



LORENA SOTO LEIVA
DIRECTOR (S) DE CONTROL

